



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

019

RESOLUCIÓN Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 16 ENE 2023

VISTO:

El Documento DE-1100-01833904-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente, la Dirección de Control de Obras Hídricas eleva el pedido de recepción definitiva de la obra "DESAGÜES CLOACALES CIUDAD DE SANTA FE - VECINAL REPÚBLICA DE LOS HORNOS - RED COLECTORA Y COLECTOR CLOACAL - ETAPA III", correspondiente a la Licitación Pública Nº 05/2017 presentado por la empresa ejecutante de la misma.

Que giradas las actuaciones al Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno, manifiesta que no se encuentran objeciones jurídicas que formular, debiéndose proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 92 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto D.M.M. Nº 00472/17.

Que corresponde por lo tanto designar un representante de este Municipio a efectos de suscribir con la empresa el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos realizados.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1º: Designar al Director de Inspección y Control de Obras Ing. GABRIEL TORTOLO para que en representación de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, suscriba el Acta de Recepción Definitiva de la Obra: "DESAGÜES CLOACALES CIUDAD DE SANTA FE - VECINAL REPÚBLICA DE LOS HORNOS - RED COLECTORA Y COLECTOR CLOACAL - ETAPA III", correspondiente a la Licitación Pública Nº 05/2017.

Art. 2º: Girar copia certificada de la presente a las Direcciones de Administración Financiera, de Gestión de Bienes y de Inspección y Control de Obras. Cumplimentado, archivar.

Ing. Silvana Guadalupe Serra
Secretaría de Infraestructura y
Gestión Hídrica



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla *Y. Zeltia*
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno